

“

## Aplicación del decreto 67 para la creación de instrumentos de evaluación y análisis de resultados

”



### SOBRE NOSOTROS

Somos la empresa líder en el área educacional, con soluciones tecnológicas y servicios técnicos pedagógicos de acompañamiento, orientación y perfeccionamiento, apoyando la tarea educacional de los establecimientos a lo largo de todo el país.



### CONTÁCTANOS



Área educación: +569 6469 4066



Avenida del Valle Sur 576, Piso 7 oficina 706. Ciudad Empresarial, Huechuraba, Santiago.



### DESCRIPCIÓN

La capacitación se centra en la construcción de instrumentos de evaluación con énfasis en el fortalecimiento de competencias pedagógicas en los docentes, de tal manera de desarrollar las destrezas, conductas, aptitudes, habilidades y conocimientos que los estudiantes deben adquirir según su nivel de aprendizaje, asignatura y curso.

#### DIRIGIDO A:



Docentes de todos los niveles educativos, coordinadores y directores escolares, incluyendo educación parvularia, técnico profesional y educación especial.



#### MODALIDAD Y DURACIÓN:

Presencial, con 20 horas cronológicas de duración.



#### REQUISITOS DE INGRESO:

Contar con conocimientos básicos sobre evaluación educativa y estar interesado en explorar y aplicar nuevas estrategias didácticas y metodologías activas en su práctica docente.



# Aplicación del decreto 67 para la creación de instrumentos de evaluación y análisis de resultados



## METODOLOGÍA

El curso se desarrollará de manera participativa y centrada en el estudiante, fomentando la reflexión, el análisis crítico y la aplicación práctica de los contenidos. Se utilizará una metodología activa que involucra a los participantes en diversas actividades y experiencias de aprendizaje. A continuación, se detallan las principales estrategias metodológicas a utilizar:

**Carácter teórico:** Durante esta fase, el relator adopta una metodología expositiva para presentar de manera estructurada los contenidos pertinentes. Mediante ejemplos ilustrativos, se busca no solo transferir conocimientos, sino también orientar a los participantes. Se fomenta la interactividad, invitando a los asistentes a contribuir con sus aportes, realizar consultas y compartir experiencias. Esta dinámica favorece un ambiente participativo y enriquecedor.

**Carácter práctico:** En esta etapa, los participantes se sumergen en actividades diseñadas para vincular y aplicar los conceptos aprendidos a su entorno laboral. El relator brinda apoyo activo durante esta fase, guiando a los participantes en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.

Algunas de las actividades específicas incluyen:

- **Discusiones socializadas:** Espacios para el intercambio de ideas y perspectivas, permitiendo a los participantes analizar y reflexionar sobre los temas tratados.
- **Role playing:** Mediante simulaciones de situaciones reales, los participantes tienen la oportunidad de aplicar de forma práctica los conceptos teóricos, mejorando sus habilidades en un entorno controlado.
- **Talleres prácticos:** Actividades que involucran la resolución de problemas concretos y la aplicación directa de los conocimientos adquiridos. Estos talleres ofrecen una experiencia de aprendizaje más inmersiva y contribuyen significativamente al desarrollo profesional, mejorando la calidad educativa de los participantes.

### Evaluaciones a realizar:

- Análisis comparativo entre el Decreto N° 67 y el reglamento de evaluación vigente, identificando similitudes y diferencias clave y aplicación de los principios de la evaluación auténtica al reglamento actual.
- Desarrollo de un plan integral de evaluación. Este plan, basado en un caso educativo ficticio, incluirá la articulación de objetivos de aprendizaje, criterios de evaluación, técnicas y procedimientos de evaluación.
- Estudio de caso que implica el análisis de resultados de aprendizaje utilizando enfoques nomotéticos, criteriales y procesuales.

**Producto final:** Diseño de un portafolio de estrategias de retroalimentación para el fortalecimiento de aprendizajes.



## MATERIAL A DISPOSICIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes tendrán acceso a contenido digital en la plataforma del curso mediante un usuario y contraseña personalizado. Este contenido incluye:

- Material bibliográfico.
- Presentaciones digitales correspondientes a los diferentes módulos del programa.



## REQUISITOS DE APROBACIÓN

**Asistencia mínima:** 75%.

**Evaluación:** La exigencia mínima para la aprobación del programa es alcanzar la nota 4.0 en escala de 1.0 a 7.0.

Se realizarán evaluaciones formativas constantes, además de talleres de procesos evaluados y una actividad grupal de **diseño de portafolio de estrategias de retroalimentación para el fortalecimiento de aprendizajes en las y los estudiantes**.

- Evaluación talleres 70%
- Evaluación producto final 30%



## CERTIFICACIÓN OTORGADA

Cada participante recibirá un certificado de aprobación del curso en formato digital.



## VALIDACIÓN

El presente curso tiene la siguiente validación:  
Registro ATE: Validado



# Aplicación del decreto 67 para la creación de instrumentos de evaluación y análisis de resultados



## OBJETIVO GENERAL

Elaborar instrumentos de evaluación contextualizados y pertinentes para fortalecer la articulación entre el proceso, progreso y producto de aprendizajes que permitan recoger evidencias y analizar resultados de aprendizajes de acuerdo a criterios pre-establecidos para orientar la toma de decisiones pedagógicas.



## OBJETIVOS ESPECIFICOS Y CONTENIDOS

### **Módulo 1: Fundamentación y conceptualización del Decreto N° 67 de evaluación**

**Teórico: 2 horas**

**Práctico: 5 horas**

**Total: 7 horas**

Objetivos:

- Reconocer los fundamentos y principios básicos asociados al decreto de evaluación N° 67 comparándolo con el reglamento de evaluación vigente hasta ahora.
- Aplicar los principios de la evaluación auténtica al actual reglamento de evaluación.

Contenidos:

- Características, fundamentos y principios del decreto 67.
- Conceptos y enfoques de la evaluación auténtica.
- Evaluación formativa y diversificada en el marco de la evaluación auténtica.

### **Módulo 2: Construcción de procedimientos e instrumentos de evaluación para analizar resultados de aprendizajes en las y los estudiantes**

**Teórico: 2 horas**

**Práctico: 5 horas**

**Total: 7 horas**

Objetivo: Construir diversos instrumentos de evaluación del aprendizaje, vinculados a la planificación pedagógica en aula y que posibiliten medir y evaluar adecuadamente los aprendizajes alcanzados por los estudiantes.

Contenidos:

- Orientaciones para la adecuada articulación entre objetivos de aprendizaje, técnicas de evaluación, experiencias evaluativas y criterios de evaluación.
- Construcción de criterios de evaluación articulados con los objetivos de aprendizaje.
- Criterios técnico-pedagógicos para la elaboración de procedimientos e instrumentos de evaluación en el marco de la evaluación auténtica.



## Aplicación del decreto 67 para la creación de instrumentos de evaluación y análisis de resultados



### Módulo 3: Análisis de resultados de la evaluación para la retroalimentación y toma de decisiones pedagógicas

**Teórico: 2 horas**

**Práctico: 4 horas**

**Total: 6 horas**

Objetivo: Analizar los resultados de evaluación y su utilidad para la toma de decisiones pedagógicas en el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Contenidos:

- Análisis de resultados de aprendizaje según enfoques: nomotético, criterial y procesual.
- Uso de resultados para la toma de decisiones pedagógicas.
- Estrategias de retroalimentación para el fortalecimiento de aprendizajes en las y los estudiantes.
- Rediseño del proceso de enseñanza y aprendizaje en función del análisis de resultados para el fortalecimiento de los aprendizajes.

Notas:

1. La capacitación debe estar programada con al menos 48 hrs. de anticipación, cuyo requisito será haber emitido una orden de compra por el curso a contratar o bien haber efectuado el depósito bancario por el monto total del mismo.
2. El número mínimo de participantes para impartir los cursos en las instalaciones del cliente es de 25 personas en regiones extremas, 20 en regiones de zona central y de 15 personas en la Región Metropolitana.
3. Los cursos programados en las instalaciones del cliente, no contemplan servicios de coffee break, almuerzo y cena.
4. La actividad de capacitación no otorga un título o grado académico.
5. La actividad de capacitación otorga certificado de aprobación en formato digital.